



1.1 Acta de Instalación del Comité de participación social

Siendo las 11:45 horas del día 04 del mes de Julio del año 2022 en la localidad de La Pagua, del municipio Tlachichilco, de la entidad Veracruz, se encuentran reunidos el/la C. Javier Ríos Lara, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de Director de Obras Publicas en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Filadelfo Hernández Hernández, el/la C. Felipe Hernández Cortes, el/la C. Francisco Antonio Hernández, el/la C. Alberto Martín Mariano, y el/la C. Jose Pedro Daniel para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA PAGUA a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados en el Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades: 1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.



4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el comité de participación social en la localidad de La Pagua del municipio de Tlachichilco, de la entidad Veracruz, que dará seguimiento y verificación de la obra PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LA PAGUA.

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afroamericanos? Sí/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Filadelfo Hernández Hernández	Domicilio conocido La Pagua Tel: 8124017705	Presidente (a)	Sí Nahuatl	
Felipe Hernández Cortes	Domicilio conocido La Pagua Tel: 8124017705	Secretario (a)	Sí Nahuatl	
Francisco Antonio Hernández	Domicilio conocido La pagua Tel: 8124017705	Vocal	Sí Nahuatl	
Alberto Martín Mariano	Domicilio conocido La Pagua Tel: 8124017705	Vocal	Sí Nahuatl	
Jose Pedro Daniel	Domicilio conocido La pagua Tel: 8124017705	Vocal	Sí Nahuatl	

[Firma manuscrita]



TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
Javier Ríos Lara	Loc. Nuevo Chintipan S/N, Tlachichilco, ver. Cel. 4433658289 Jvrios6@gmail.com	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
HERNANDEZ
FILADELFO

FECHA DE NACIMIENTO
04/11/1976

SEXO H

DOMICILIO
- LOC LA PAHUA 2 S/N
LOC LA PAHUA 2 92670
TLACHICHILCO, VER.

CLAVE DE ELECTOR HRHRFL76110430H800

CURP HEHF761104HVZRRLO3 AÑO DE REGISTRO 1996 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 179 SECCIÓN 4004

LOCALIDAD 0036 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025





INE

Barcode and QR code

Signature: *Filadelfo*

PEMUNDO JOSÉ MANUEL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1334448607<<4004060355920
7611049H2512314MEX<02<<01273<1
HERNANDEZ<HERNANDEZ<<FILADELFO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ANTONIO
HERNANDEZ
FRANCISCO

DOMICILIO
- LOC LA PAHUA 2 S/N
LOC LA PAHUA 2 00000
TLACHICHILCO, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
08/05/1967
SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR ANHRFR67050830H800

CURP AOHF670508HVZNR09 AÑO DE REGISTRO 1991 01

ESTADO 30 MUNICIPIO 179 SECCIÓN 4004

LOCALIDAD 0036 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025




INE

EDIFICIO SECRETARÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1320359946<<4004011696525
6705086H2512314MEX<01<<04433<2
ANTONIO<HERNANDEZ<<FRANCISCO<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARIANO
CATARINA
ALBERTO MARTIN

DOMICILIO
- LOC LA PAHUA 2 S/N
LOC LA PAHUA 2 92670
TLACHICHILCO, VER.

FECHA DE NACIMIENTO
13/11/1967

SEXO: H

CLAVE DE ELECTOR MRCTAL67111330H900

CURP MACA671113HVZRTL08 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 30 MUNICIPIO 179 SECCIÓN 4004

LOCALIDAD 0036 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027




INE

EDUCACIÓN: PRIMARIA LOCALIDAD Y ESTADÍSTICAS: CP

INE

EDMUNDO OCHOA ROSALES
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1572625178<<4004020925902
6711137H2712310MEX<02<<00102<4
MARIANO<CATARINA<<ALBERTO<MART

